



Municipalidad de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 8 JUN 2018

la Ley Orgánica de las Municipalidades y;

Visto el Artículo N° 108 inciso 17, de

CONSIDERANDO:

Que el día miércoles 20 de junio se conmemora el Día de la Bandera, fecha en la que se realizará la promesa colectiva a la Bandera Nacional de los alumnos de 4to. Grado de todas las escuelas públicas y privadas del Partido de Esteban Echeverría. Por tal motivo se celebra un acto que tendrá lugar en la Plaza Mitre de Monte Grande, el día martes 20 de Junio del corriente a las 10 horas.

Que Manuel Belgrano creador de la Insignia Nacional, nació en Buenos Aires el 3 de junio de 1770. En 1812 es nombrado Brigadier del Ejército, se establece en Rosario, y después de inaugurar las Baterías Libertad e Independencia, crea la escarapela, y luego, a orillas del Paraná, crea la Bandera Nacional, que es izada el 27 de febrero en la isleta Independencia. Belgrano durante toda su vida protegió la educación libre, gratuita y pública, teniendo gestos que marcaron la historia, como por ejemplo en el año 1813 dona sus sueldos para la creación de cuatro escuelas. Fallece en Buenos Aires el 20 de junio de 1820.

Que es importante recordar que el Congreso de Tucumán sancionó el Decreto por el que se legalizó su uso. Así el 18 de julio de 1816, en el acta de la sesión del día, el diputado por Buenos Aires, Juan José Paso pidió que se fijase y se jurase la Bandera Nacional.

Que para glorificar a nuestro símbolo patrio, el Congreso Nacional sancionó el 8 de junio de 1938, la ley que dispone que al día 20 de junio, aniversario la muerte de Manuel Belgrano, como Día de la Bandera Nacional y lo declara feriado.

Que la bandera, en su más alta significación, es el símbolo de nacionalidad y representación de la patria.

Que por disposición reglamentaria del Consejo Nacional de Educación la ceremonia escolar del Juramento a la Bandera en todas las escuelas diurnas dependientes de la repartición y particulares fiscalizadas por dicho órgano, con período de funcionamiento de marzo a noviembre, se realizara el día 20 de junio de cada año.

Que por las consideraciones expuestas precedentemente, este Departamento Ejecutivo considera oportuno e importante declarar de Interés Municipal para el Partido de Esteban Echeverría la realización del evento precitado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal para el Partido de Esteban Echeverría, el Acto de "Promesa colectiva de lealtad a la Bandera Nacional de los alumnos de 4to. Grado del Partido de Esteban Echeverría", a realizarse el día miércoles 20 de junio del corriente año a las 10:00 hs, en la Plaza Mitre de la ciudad de Monte Grande.

2//...